Apartadó, 08 de enero de 2026

SEÑORES

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CULTURA CIUDADANA DE APARTADÓ, ANTIOQUIA - IMCCA

De manera atenta me permito someter a consideración del Instituto, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO Y CONSOLIDACIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ".

VALOR: Hasta por la suma total de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) M/CTE) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

TIEMPO: SEIS (6) MESES.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,

NOMBRE: Luna Luis Jaramillo L

C.C 39308553

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 39.308.553



Apellidos
JARAMILLO ESCOBAR

Nombres
ERIKA JASMIN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
F

Fecha de nacimiento
17 JUL 1974

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
TURBO (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
30 NOV 1992, TURBO

Firma

Fecha de expiración
20 ABR 2033

CC

021214969

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL021214969801280<<<<<<<<<<<
7407170F3304204COL39308553<<<9
JARAMILLO<ESCOBAR<<ERIKA<JASMI

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141126497255

(415)7707212489984(8020) 000014112649725 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 9 3 0 8 5 5 3	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 3 0 8 5 5 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Turbo 8 3 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JARAMILLO	ESCOBAR	ERIKA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Turbo 8 3 7

41. Dirección principal
CR 14 98 65 BRR OBRERO

42. Correo electrónico ejje7418@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 4 0 0 3 9 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 0 0 1 0 6	8 2 9 9	2 0 1 8 0 6 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JARAMILLO ESCOBAR ERIKA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:41 AM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39308553**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO ESCOBAR ERIKA JASMIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 11:24:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39308553
Código de Verificación	39308553260107112405

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287877408

PIB
11:24:19

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39308553:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 11:24:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39308553** y Nombre: **ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131945453** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con numero de identificación CC 39308553 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/01/2026 11:13 AM

Código Verificación: **R425PHM167**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:27:57 horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39308553,** Apellidos y Nombres **JARAMILLO ESCOBAR ERIKA JASMIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE APARTADÓ**, con NIT **890980095-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jaramillo	Escobar	Erika Jasmin

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 39.308.553

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 17 MES 07 AÑO 1974

PAÍS Colombia

DEPTO Antioquia

MUNICIPIO Turbo

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Carrera 14 #98-65 Barrio Obrero

PAÍS Colombia DEPTO Antioquia

MUNICIPIO Turbo

TELÉFONO 3128400393 EMAIL ejje_7418@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X11	MES 12 AÑO 1999

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	x		procedimientos judiciales	01	2013	
TL	6	x		Gestión Empresarial	07	2024	
UN	9	x		Administración de Empresas	07	2024	198.544
ES	1	x		Desarrollo Humano y Organizacional	12	2024	
UN	10	x		Administración Pública	08	2025	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Grupo BISA S.A.S		x	Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
Antioquia	Turbo	grupobisa@gmail.com	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
3234452324	DÍA 10 MES 01 AÑO 2025	DÍA 20 MES 12 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
Tecnico Administrativo Administradora de Empresas	Gerencia	carrera 14 #98A-58	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Alcaldía Distrital de Turbo	x		Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
Antioquia	Turbo	talentohumano@turbo-antioquia.gov.co	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
8273273	DÍA 05 MES 02 AÑO 2019	DÍA 24 MES 12 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
Técnico Administrativo	Secretaria de Gobierno	KM1 Salida Apartado	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Alcaldía Distrital de Turbo	x		Colombia
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
Antioquia	Turbo	Talentohumano@Turbo-Antioquia.Gov.Co	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
8273273	DÍA 01 MES 03 AÑO 2016	DÍA 31 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
Coordinadora Equidad De Genero	Secretaria De Salud	Km Salida Apartado	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	6	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Turbo, Enero 08 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública | sigepII

ENTIDAD RECEPTORA

Período Declarado: 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 39308553 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: TURBO

DIRECCIÓN: CARRERA 14 C 98 98 -65 Casa Obrero TELÉFONO: 3128400393

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Yeimy Lorena Higuita Jaramillo	1045509188	HIJO(A)
Laura Indira Higuita Jaramillo	1045514542	HIJO(A)
Jaime Steven Higuita Jaramillo	1045520539	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$52.135.876
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$4.918.973
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$57.054.849

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
	CUENTA DE AHORROS	920226313	TURBO	3.269.682
	CUENTA DE AHORROS	620359638	TURBO	10.000
	CUENTA DE AHORROS	95941279032	TURBO	1.178

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
	carro	65.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Bogota	prestamo	21.851.426
Bbva	targeta de credito	5.000.000
Exito	targeta de credito	2.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

La República de Colombia
Y en su Nombre

Liceo Nocturno Turbo
C.O.A San Martín

TURBO – ANTIOQUIA
Aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia Según Resolución Nº 008467 del 16 de Noviembre de 1.993 Hasta 1995 inclusive ley 115 art. 138

Confiere a:

Jaramillo Escobar Erika Jasmín

Identificado (a) con CC Nro. 39208503 De Turbo

Título De

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y Aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Medio Vocacional, según los planes y Programas Vigentes.
Registrado para efectos legales de conformidad con Decreto Nacional No 921 De Mayo 6 de 1994.
En el Acta General de Graduación No 10 Folio 72
Nro. de Orden 73 Fecha 9 de Dic/99

Expedido en Turbo el 9 de Dic. de 99

R. Abundano D.
Rector

Dudley Gordillo
Secretaria

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO

LICEO NOCTURNO TURBO

Autorizado por Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia para otorgar el titulo de BACHILLER ACADEMICO y expedir el diploma correspondiente según Resolución Departamental No. 008467 del 15 XI-93 HASTA 1995 Inclusive, LEY 115, ART 138.

ACTA DE GRADUACION No. 10

En atención a que Jaramillo Gutierrez J. **con** cc **No.** 39308583 **de** Turbo, **cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL le otorgó el titulo de:**

BACHILLER ACADEMICO

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 180 del 29 de enero de 1981 y 921 del 6 de mayo de 1994 en el Libro de Acta de Graduación No. 01 **Acta grado No.** 10 **Folio No.** 92 **No de orden** 93. **Fecha:** 9 de Dbre/99

Se firma en Turbo a los 9 **días del mes de** Dbre. **de 1999.**

R. Mendoza S.
RODOLFO MENDOZA SUCHAR
C.C.No. 8.420.958 de Turbo

LICEO NOCTURNO TURBO
RECTORIA

Yenilley Ortiz M.
C.C. 1.512.595 de Medellín

Rector *Secretaria*

Powered by CamScanner

CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - CAT APARTADÓ

El Centro de Educación a Distancia **Corporación Universitaria Remington**, con personería Jurídica según Resolución 2661 de 1996, emanada del Ministerio de Educación Nacional – ICFES. Nit: 811005425-1

LA COORDINADORA ACADÉMICA

HACE CONSTAR:

Que **ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR**, CC. 39.308.553 cursó y aprobó todas las asignaturas de la carrera **TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES en el periodo 2003-2**, el programa se realiza en la modalidad de Educación a Distancia en alianza logística académica entre la Cámara de Comercio de Urabá y la Corporación Universitaria Remington.

Código ICFES: 28331363000050011230O
Duración del Programa: 4 semestres
Duración del Semestre: 18 semanas
Intensidad Horaria semanal: 32 horas

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, No presenta tachones ni enmendaduras.

Dado en Apartadó, a los 29 días del mes de enero de 2013.

Cordialmente,

CCU URABÁ NIT. 890 [illegible]

DORALBA SALAZAR GARCÍA

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional,
y Resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007.

Teniendo en cuenta que

Erika Jasmin Jaramillo Escobar

C.C. 39.308.553 de Turbo

Cursó y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

Tecnólogo en Gestión Empresarial

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C.
05 de Julio de 2024.

Francisco Alfonso Pareja González	Dra. Romelia Nuste.	Dra. Stefanny Camacho	Ed D. Luis C. Gutiérrez M.
Presidente del Consejo Directivo	Rectoría	Vicerrectoría Académica	Secretario General

Anotado en el libro de registro de diplomas No. 8 folio No. 215 registro académico No. 32247

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Aprobación ICFES 0490/85 y 08034/95 Personería Jurídica 14878/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 05 días del mes de julio del 2024,se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, según consta en el Acta de Grado General N° 331 con el fin de formalizar la graduación de:

Erika Jasmin Jaramillo Escobar
C.C. 39.308.553 de Turbo

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, para optar al título de:

Tecnólogo en Gestión Empresarial

En nombre de la República de Colombia y de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, Previo juramento reglamentario, hizo entrega del correspondiente Diploma.

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No 8, Folio No. 215, Registro Académico No. 32247

Dada en Bogotá, D.C. a los 05 días del mes de julio del 2024.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Romelia Ñuste.
Rectoría

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

EdD. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SANJOSÉ

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional, y Resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007

Teniendo en cuenta que

Erika Jasmin Jaramillo Escobar

C.C. 39.308.553 de Turbo

Curso y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

Administrador de Empresas

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C.
05 de Julio de 2024.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Romelia Nuste.
Rectoría

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

Ed D. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

Anotado en el libro de registro de diplomas No. 8 folio No. 216 registro académico No. 32268

Powered by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
198.544

Resolución No. 165 del 25/11/2024



ERIKA JASMIN
JARAMILLO ESCOBAR
C.C. 39308553

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ
Fecha del título: 05/07/2024

CONSEJO PROFESIONAL

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 27-11-2024 03:10:35 PM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR

Con Cedula de Ciudadania No. 39.308.553

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PROYECTOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Apartadó, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

40000316 - 19/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número

La Corporación Universitaria Reformada

Aprobada según Resolución del MEN 1021 de Mayo 14 de 2002

TENIENDO EN CUENTA QUE

Erika Jasmin Jaramillo Escobar

Identificado con C.C. 39.308.553

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos,
legales y reglamentarios exigidos por la

Facultad de Ciencias Sociales, Artes Y Humanidades

Le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio
de Educación Nacional el título de

Especialista en Desarrollo Humano y Organizacional

En fe de lo cual firmamos y refrendamos este Diploma, con el sello mayor de la Corporación Universitaria Reformada en Barranquilla el día veintiocho (28) del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Rector
Helis Hernán Barraza Díaz

Secretaria General
Yesenia Guzmán Escorcia

Anotado en el libro de Registro de Diplomas No. XVII folio 042 de Secretaria General

Scanned with CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REFORMADA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES
ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIONAL
Cód. SNIES 105150

ACTA DE GRADO N° 042
FOLIO No 042- LIBRO XVII

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No 1021 DE MAYO 14 DE 2002, EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Acta final de Grado del estudiante **ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR.**

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA con el objeto de otorgar el título de **Especialista en Desarrollo Humano y Organizacional** al estudiante, **ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR** portador de la cédula de ciudadanía número 39.308.553 quien previamente llenó todas las formalidades que en las normas legales y los reglamentos fueron exigidas por la Institución para optar a este título. La graduanda optó por realizar el Diplomado en "**Gerencia de proyecto"**, como requisito de grado validado por el Consejo Académico de la Institución. El señor Rector tomó el juramento Reglamentario y le hizo entrega del Diploma y Acta de grado debidamente firmados, que le acreditan como **Especialista en Desarrollo Humano y Organizacional.**

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Rector y Secretaria General

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

RECTOR

Se expide a solicitud del interesado, en Barranquilla a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de (2024).

SECRETARIA GENERAL (E).

vigilada MINEDUCACIÓN

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.° 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.° 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

EN APARTADÓ (ANTIOQUIA) 29 DE AGOSTO DE 2025, A:

ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR

C.C. NÚMERO 39.308.553 DE TURBO

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICEDIRECTORA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

«REGISTRO ESAP NÚMERO 2025 - 50246 — FOLIO 34 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 30 — BOGOTÁ, D.C.»

Scanned with CamScanner

ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 3361

El dia 29 de agosto del año 2025, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NIT. 899999054-7**, el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES No. 1697

A

ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR
Cédula de Ciudadania No. 39.308.553 de TURBO

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **50246**, folio N° **34**, libro de registro N° **30**.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, el 29 de agosto del año 2025.

LUZ STELLA PARRADO
Vicerrectora Nacional de Servicios Académicos

Registro: Dirección de Registro y Control
Acta General de Grado # 29 - 2025-08-29

Scanned with CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Subdireccion de Proyección Institucional

CERTIFICA QUE:

ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR
C.C 39.308.553

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

GESTION DOCUMENTAL

Realizado en Turbo, Antioquia el 28 de Marzo de 2019

Con una intensidad de 8 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C , el 2 de Abril de 2019

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 96A12481669F516AE053A1CA10AC62BA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Antioquia

Dirección de Capacitación - Antioquia

CERTIFICA QUE:

ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR
C.C 39.308.553

PARTICIPÓ en el CURSO

POLÍTICA INCLUYENTE PARA POBLACIONES ESPECIALES Y LGBTIQ+

Realizado en Medellín, Antioquia entre el 17 de Agosto y el 1 de Septiembre de 2021
Con una intensidad de 32 horas, Se expide en MEDELLIN , el 27 de Septiembre de 2021

JHONATAN DARIO ARROYAVE MONTOYA
Director Territorial Antioquia - Chocó - ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 37e1a8ab-e235-41c3-8865-785ccf9ef778

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con personería jurídica No. 14878 del Ministerio de Educación Nacional.
Y resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007

Teniendo en cuenta que.

Erika Jasmin Jaramillo Escobar

C.C. 39.308.553

Cursó y Aprobó

Diplomado en Alta Gerencia

Con una Duración de ciento veinte (120) horas, En Testimonio de ello lo Firmamos, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 Días del mes de Noviembre del 2024.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

EdD. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con personería jurídica No. 14878 del Ministerio de Educación Nacional.
Y resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007

Teniendo en cuenta que.

Erika Jasmin Jaramillo Escobar

C.C. 39.308.553

Cursó y Aprobó

Diplomado en Gestión Integral del Talento Humano

Con una Duración de ciento veinte (120) horas, En Testimonio de ello lo Firmamos, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 Días del mes de Noviembre del 2024.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

EdD. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

Scanned with CamScanner

Alcaldía Municipal
NIT: 890981138-5

Turbo
Educado y en Paz

Codigo:D-OAJ-AJ-01

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TURBO

CERTIFICA: TRD-1001-07-66

Que revisados los archivos de la administración Municipal se encontró que la señora **ERIKA YASMIN JARAMILLO ESCOBAR** identificada con c.c. Nro. 39308553 prestó sus servicios mediante contrato así:

CONTRATO NRO.066 DE 2016

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA COORDINACION DEL PROYECTO EQUIDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

PLAZO: DIEZ (10) MESES

FECHA DE INICIO: 1 DE MARZO

FECHA DE TERMINACION: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

VALOR: VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($.23.100.000)

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada

Dado en el Municipio de Turbo, Diez (10) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

MARCO ANTONIO CAIROZA DIAZ
Subsecretario de Contratación y Defensa Jurídica

Elabora: Melly Herrera o

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO -TALENTO HUMANO
DEL DISTRITO DE TURBO-ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Administración Distrital, se encontró que a la señora **ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR** identificada con cédula de ciudadanía N°**39.308.553**, labora en la Administración Distrital de Turbo – Antioquia, en el siguiente cargo:

- **TECNICO ADMINSTRATIVO – CASA DE GOBIERNO**, Código 367 Grado 07 adscrito a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Paz; nombrada en Provisionalidad, según Resolución N°28166 del dia 13 de diciembre del 2019 y Acta de Posesión N°924 del 17 de diciembre del 2019.

- **TECNICO ADMINISTRATIVO,** Código 306 Grado 07 adscrito a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Paz; nombrada en Provisionalidad, según Resolución N°430 y Acta de Posesión N°162 del 05 de febrero del 2019.

Desempeñando las siguientes funciones:

PROPOSITO PRINCIPAL

Promover técnicamente el desarrollo integral de la zona rural de la jurisdicción del Distrito de Turbo, a través de mecanismos de participación y encuentro con la comunidad, garantizando la presencia permanente de la Administración Municipal y la proximidad y el contacto con el ciudadano, en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley y coadyuvando al cumplimiento de la misión institucional.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Identificar las acciones que le corresponden a la Casa de Gobierno en su relación con la comunidad y el Gobierno Municipal de acuerdo a las normas vigentes y según los requerimientos del corregimiento y su zona rural.

2. Elaborar el Plan de Acción que permita el cumplimiento de las actividades propias de la Casa de Gobierno respondiendo a los requerimientos del Sistema Integral de Gestión - SIG.

3. Implementar mecanismos que promuevan y mantengan la seguridad y la convivencia ciudadana atendiendo al cumplimiento de la Ley y el Código de Convivencia Ciudadana.

4. Implementar los proyectos de la Secretaría de Gobierno en materia de seguridad, orden público, espacios públicos y convivencia ciudadana atendiendo a las necesidades de la comunidad y cumpliendo con la legislación vigente.

5. Servir de enlace entre la comunidad y el Comité Local de Gobierno en asuntos que atenten contra la seguridad, la convivencia y el orden público del corregimiento.

6. Atender conciliaciones para solucionar desórdenes y problemas de convivencia ciudadana de acuerdo a los procedimientos establecidos para ello.

7. Atender las denuncias ciudadanas presentadas de acuerdo al procedimiento establecido.

8. Tramitar ante la Administración Municipal la asesoría jurídica de acuerdo a los requerimientos ciudadanos en cumplimiento del procedimiento establecido.

9. Atender los reportes de pérdida de documentos de acuerdo a las necesidades ciudadanas y según el procedimiento.

10. Ejercer la vigilancia y el control del espacio público en cumplimiento de las normas vigentes y siguiendo el procedimiento.

11. Revisar las construcciones de su jurisdicción y su correspondiente legalización cumpliendo con las normas vigentes.

12. Atender las irregularidades relacionadas con el tema de construcción urbanística identificadas o denunciadas por la comunidad cumpliendo con el procedimiento establecido.

13. Brindar asesoría a la comunidad en relación con linderos, compra de lotes, legalizaciones y nuevas construcciones cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos.

14. Realizar seguimiento al desarrollo de las diferentes obras civiles que la Administración municipal ejecuta en las diferentes veredas del corregimiento atendiendo a las directrices institucionales y a los componentes de los proyectos.

15. Dar trámite a las querellas civiles a ser atendidas por la policía en cumplimiento de la legislación y atendiendo el procedimiento legal.

16. Responder o dar trámite a los derechos de petición presentados por los ciudadanos cumpliendo con la legislación vigente.

17. Expedir certificados de competencia de la Casa de Gobierno de acuerdo con el procedimiento establecido.

18. Atender irregularidades relacionados con establecimientos abiertos al público de acuerdo con las normas y directrices de la Administración Municipal.

19. Acompañar a los comerciantes del corregimiento en el cumplimiento de las normas vigentes en la materia siguiendo el procedimiento establecido.

20. Establecer la relación con la Administración Municipal y las secretarías correspondientes para atender las diferentes solicitudes cumpliendo con el procedimiento establecido.

21. Elaborar los documentos administrativos requeridos para atender las necesidades de la dependencia o del proceso según los procedimientos establecidos y las políticas de la Entidad.

22. Dar trámite adecuado a los documentos generados en la dependencia de acuerdo a los procedimientos establecidos.

23. Tramitar el envío oportuno de la correspondencia según los procedimientos y las necesidades presentadas.

24. Registrar las llamadas, citas, entrevistas, compromisos y eventos de la dependencia según necesidades y procedimientos establecidos.

25. Archivar los documentos de la oficina, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las normatividades vigentes.

26. Solicitar los artículos de consumo necesarios para el buen desempeño de la dependencia y sus funciones de acuerdo con los requerimientos y siguiendo el procedimiento interno.

27. Realizar las actas de las reuniones en cumplimiento de las instrucciones recibidas.

28. Llevar en debida forma y mantener actualizados los libros radicadores de procesos, comisiones, correo, oficios, notificaciones judiciales y correspondencia, de acuerdo al procedimiento establecido.

29. Realizar actividades de seguimiento y de control a las actividades comprometidas en la planeación realizada.

30. Identificar debilidades y acciones de mejora en las labores comprometidas de acuerdo a las acciones ejecutadas.

31. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento en su área de operaciones en cumplimiento del Sistema Integral de Gestión - SIG.

32. Ejecutar las acciones de mejoramiento según el Plan de Acción establecido.

33. Garantizar que la información generada y procesada en el ejercicio de sus funciones se conserve de manera actualizada en el sistema de información institucional, que además pueda ser consultada por el jefe inmediato para ser escalonada cuando se requiera.

34. Generar los informes del cargo y en los casos que se le asignen publicarlos o remitirlos al ente de control o instancia que lo requiera.

35. Responder por el cumplimiento, de las disposiciones planificadas por el sistema de Gestión Integral en los procesos, manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos; que apliquen en el desempeño del equipo a su cargo y/o funciones que se les asignen para el logro de los propósitos de su dependencia.

36. Llevar el registro y control de archivos a su cargo, aplicando las disposiciones de gestión documental y la normatividad vigente.

37. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla en su dependencia y la naturaleza del empleo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Turbo Antioquia, a los veintiunos (22) días del mes de noviembre del año 2024.

SANDRA PATRICIA JULIO SANTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO

Proyectó: PAOLA A. PALACIOS P.
Técnico Administrativo – Talento Humano

grupoBISA
Haciendo Siempre Bien

(+57) 302 321 66 54
grupobisa@gmail.com
Cra 14 No. 98ª-58 Turbo Antioquia

Turbo, 20 de diciembre de 2025

GRUPO BISA S.A. S

900.739.643-3

C E R T I F I C A:

Que: La señora ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía número 39.308.553, prestó sus servicios como administradora de empresas.

Durante el período comprendido entre el 10 de enero del 2025 y el 20 de diciembre del 2025, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y el Programa de Servicios Amigables en la atención integral a jóvenes y adolescentes en salud sexual y reproductiva (SSAAJ), en la subregión de Urabá y el Bajo Cauca Antioqueño.

Funciones desempeñadas:

Organización de tareas administrativas y operativas.

Coordinación del personal y apoyo en procesos de selección.

Mejora de procesos internos para hacer más eficiente el trabajo diario.

Durante su periodo de trabajo, demostró habilidades sólidas en el manejo técnico de datos, organización, y compromiso con la calidad del trabajo, contribuyendo significativamente a la cobertura y precisión de la información obtenida en las diferentes actividades y encuentros del programa.

grupoBISA
Hacerlo Siempre Bien

(+57) 302 321 66
grupobisa@gmail.c
Cra 14 No. 98ª-58 Turbo Antioq

Para constancia, se expide la presente en Turbo, a los 20 días del mes de diciembre del 2025, a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

SANDY LUCIA MUÑOZ SANCHEZ

Gerente Grupo Bisa SAS

Tel 323.445.23.24

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR identificado(a) con CC 39308553 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/03/2016**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SALUD DARIEN IPS S.A. SEDE TURBO**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 9 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **39308553,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de enero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

MULTISERVICIOS LATEANA EXPRESS S.A.S

PRESTADOR: 0000000001
IDENTIFICACIÓN: NI - 901351752-4
DIRECCIÓN: CLLE110 16-01
TELÉFONO: 3122719252
EMAIL: GERENCIALATEANA@GMAIL.COM

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL CON ÉNFASIS EN OSTEOMUSCULAR

FECHA DE IMPRESION: 2026/01/08 11:15:08 VERSION DEL DOCUMENTO: 2.1

DATOS DEL PACIENTE



NOMBRE:	ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR	**FECHA DE NACIMIENTO:**	1974-07-17
IDENTIFICACIÓN:	CC - 39308553	**EDAD:**	51 AÑOS
SEXO:	FEMENINO		
FONDO DE PENSIONES:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES		
EPS:	NUEVA EPS	**ARL:**	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

DATOS DEL CLIENTE

NOMBRE:	MULTISERVICIOS LATEANA EXPRESS S.A.S	**IDENTIFICACIÓN:**	NIT - 901351752
EMPRESA CONTRATANTE:	PARTICULAR	**EMPRESA A LABORAR:**	PARTICULAR
CONVENIO:	CONTRATO NO 886 : MULTISERVICIOS LATEANA EXPRESS S.A.S : CONSOLIDADO	**ACTIVIDAD ECONOMICA:**	ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN

DATOS DE LA ATENCIÓN

NRO. INGRESO:	20260108020114	**TIPO DE EVALUACION:**	PREINGRESO
CARGO:	ADMINITRATIVO	**FECHA DE ATENCIÓN:**	2026-01-08 10:55:09
DPTO/CIUDAD DE ATENCIÓN:	ANTIOQUIA / TURBO		

PRUEBAS DE APOYO DIAGNÓSTICO

PARACLÍNICOS	LABORATORIO CLÍNICO	COMPLEMENTARIOS	VACUNAS

CERTIFICACIÓN DE APTITUD

CONCEPTO - EXAMEN PREINGRESO: SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA LA LABOR
OBSERVACIONES AL CONCEPTO: 1. SEGUIR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE
2. REALIZAR EJERCICIO DIARIO
3. AUTOCUIDADO PERSONAL
4. HIGIENE POSTURAL
5. PAUSAS ACTIVAS
6. UTILIZAR ADECUADAMENTE LOS EPP ASIGNADOS
7. LAVADO DE MANOS CONSTANTEMENTE

ENFASIS - OSTEOMUSCULAR: REALIZADO

RECOMENDACIONES: EN EL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL REALIZADO SE HIZO UNA COMPLETA REVISIÓN DE SU SISTEMA OSTEOMUSCULAR, EXTREMIDADES Y COLUMNA, BUSCANDO PATOLOGÍAS O SECUELAS DE ESTAS QUE PUDIERAN CONSTITUIR UN RIESGO AUMENTADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SU TRABAJO HABITUAL, O DE AQUELLAS QUE IMPLIQUEN POSTURAS FORZADAS O MOVIMIENTOS REPETITIVOS. CUALQUIER ALTERACIÓN SIGNIFICATIVA ENCONTRADA SE AMPLIARÁ EN EL CERTIFICADO MÉDICO, CON EL OBJETO DE DEFINIR SU ESTADO, IMPLICACIONES OCUPACIONALES O LA NECESIDAD DE TRATAMIENTO.

RECOMENDACIONES

» GENERALES

☑ EXAMEN PERIÓDICO OCUPACIONAL ☑ PAUSAS ACTIVAS ☑ USO DE E.P.I. ☑ HIGIENE POSTURAL

» OCUPACIONALES PREVENTIVAS

- **OSTEOMUSCULAR:** ACONDICIONAMIENTO FISICO SEGUN REQUERIMIENTOS DEL CARGO. ADECUACION ERGONOMICA DE PUESTOS DE TRABAJO SEGUN DISPOSICION DE LA EMPRESA. CAPACITACION PARA MANEJO DE CARGAS SEGUN CRITERIO DEL CARGO.
- **VISUAL:** EDUCACIÓN EN HIGIENE VISUAL. USO DE PROTECCIÓN VISUAL SEGÚN TIPO DE EXPOSICIÓN. ADECUADA ILUMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO. PAUSA ACTIVA VISUAL.
- **AUDITIVA:** CONTROL DE EXPOSICIÓN A RUIDO EN LA FUENTE; PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO CON LA EXPOSICIÓN A RUIDO; REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL.

» ESPECÍFICAS Y/O RESTRICCIONES PARA LA LABOR

TIPO LIMITACIÓN: OBSERVACIÓN: NINGUNA
NINGUNA

» MEDICO LABORALES

Osteomuscular: Acondicionamiento físico según requerimientos del cargo. adecuación ergonómica de puestos de trabajo según disposición de la empresa. capacitación para manejo de cargas según criterio del cargo Visual: Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral trabajo. Pausa activa visual. Auditiva: Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva

Autorizo al médico ocupacional quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informó también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de MULTISERVICIOS LATEANA EXPRESS S.A.S. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informó que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Lidelcy M. Torres Yepes
Médico SST
R.M. 2315/2012
Resolución 01121

LIDELCY MARIA TORRES YEPES
ESPECIALIDAD: SALUD OCUPACIONAL
IDENTIFICACIÓN: CC - 45583717
LICENCIA SST: 01121

ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR
FIRMA DEL PACIENTE
IDENTIFICACIÓN: CC. - 39308553

Todos los derechos reservados - https://site.isismaweb.com/

Certificación
Bancaria

Miércoles, 19 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ERIKA JASMIN JARAMILLO ESCOBAR identificado(a) con CC 39308553, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	95941279032	2008-04-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	Erika Jasmin
Apellidos	Jaramillo Escobar
Fecha de Nacimiento	17/07/1974 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Postgraduate
Género	Female
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí No
Nombre y apellido	Erika Jasmin Jaramillo Escobar
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	39308553
Dirección	
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	Turbo
País	COLOMBIA
Correo electrónico	ejje7418@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3128400393

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3128400393
SMS para recuperar la contraseña	3128400393

Editar